Servicio de Evaluación Ambiental
Región Metropolitana

OF. DE PARTES
REGIÓN DEL BIO BIO
23 MAY 2015
Nº 12
SEA

FICHA REGISTRO DE OBSERVACIONES CIUDADANAS
DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Nombre Proyecto:
"Proyecto Inmobiliario Parque Antilhue"

Nombre Titular:
"Inmobiliaria Socovesa Sur S.A."

La observación la realiza como:

Persona Natural (Indicar con una X si es persona natural o jurídica)	X	**Representante Organización Ciudadana** (¡ATENCIÓN! Debe adjuntar certificado que acredite personalidad jurídica y representación vigente de la organización)	

Nombre completo y RUT de la persona natural o representante legal de la organización:

NOMBRE COMPLETO: ENRIQUE EUGENIO SIERRA GOMEZ
RUT

Domicilio:

DIRECCIÓN:	
COMUNA CONCEPCION	**TELÉFONO**
CORREO ELECTRÓNICO:	

Nombre completo de la organización (SI ES PERSONA NATURAL, NO ES NECESARIO LLENAR ESTA SECCIÓN)

Domicilio:

	COMUNA

Sra. María Eliana Vega
Directora Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
PRESENTE

De mi consideración:
En relación con la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "**Proyecto Inmobiliario Parque Antilhue**", de la cual he tomado conocimiento y que actualmente se encuentra en proceso de participación ciudadana, sírvase considerar la/s siguiente/s observación/es:

TEMA	FUNDAMENTOS
1. ENSANCHAMIENTO DE AV. TIERRAS COLORADAS EN DIRECCIÓN A ROTONDA.	EL AUMENTO CONSIDERABLE DE VEHÍCULOS QUE VAN EN DIRECCIÓN A LA ROTONDA GENERA PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS DE ATOCHAMIENTO Y ENLENTECE LA SALIDA.

2. INSTALACIÓN DE SEMÁFORO ENTRE AVENIDA TIERRAS COLORADAS Y TIERRAS COLORADAS "C".	EL gran volumen de AUTOMÓVILES, BUSES, CAMIONES, FURGONETAS COLAPSES EXISTENTES, Y AL SUMARLE LOS VEHÍCULOS DE LOS EDIFICIOS QUE CONSTRUIRÁN, SE NECESITA UN SEMÁFORO PARA ORDENAR EL TRÁNSITO.
3. GENERAR SALIDA DESDE EL PROYECTO HACIA ACCESO RUTA INTERPORTUARIA (PROYECTO PARQUE ANTILHUE) ENTRADA Y	LA CANTIDAD DE VEHÍCULOS QUE INGRESARAN Y SALDRAN DE "PARQUE ANTILHUE" AUMENTADO A LA CANTIDAD DE VEHÍCULOS YA EXISTENTES EN EL SECTOR, HARAN MAS LENTO Y PESADO EL TRÁFICO. SE REQUIERE GENERAR MÁS ACCESOS DE MANERA URGENTE.
4. CONTAMINACIÓN ACUSTICA, ATMOSFERICA Y AMBIENTAL	CONTROLAR LOS NIVELES DE RUIDO Y POLUCIÓN DURANTE TODO EL PROYECTO, DEBEN OPERAR BAJO LA NORMATIVA VIGENTE PARA REDUCIR Y ELIMINAR LAS EMISIONES.

NOTA IMPORTANTE: Puede hacer el número de observaciones que considere necesarias con relación a la evaluación ambiental del proyecto. Si su observación es extensa o le acomoda, puede usar otro formato, pero no olvide señalar todos los datos solicitados en la primera página.

Firma:

Fecha: 22 - 05 - 2025

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Registre aquí su(s) observación(es) y entregue el documento en la **Oficina de Partes SEA, Dirección Regional del Biobío: Lincoyán N° 145, Concepción.**

A través de la **nueva Oficina de Partes Virtual**, utilizando un formulario electrónico, disponible en: **https://opv.sea.gob.cl/.**
También puede hacer observaciones **vía web en www.sea.gob.cl,** registrándose en la opción "ingreso sistema SEIA electrónico" o con su clave única en el portal ciudadano, disponible en el siguiente link: **https://sea.gob.cl/participacion-ciudadana-y-consulta-indigena**
Escanee el siguiente código QR para ingresar directamente al Portal Ciudadano del SEA:

Además, la **Aplicación SEA Móvil** (descargable en Play Store, para celulares) posee nuevas funcionalidades como ingresar observaciones ciudadanas.

Plazo máximo para la entrega de observaciones ciudadanas **27 de mayo de 2025**